

## LA EMPRESA AL DÍA

Manuel Portela Peñas

### I. ENTREVISTA CON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A) Una opinión extendida dice que el Presupuesto 2005 es bastante similar a los anteriores. Hay quien lo interpreta afirmando que ha habido un cambio de acento, pero no un vuelco en el diseño, como si se quisiera negar o matizar el anunciado "cambio de modelo" con el que se ha presentado. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Ha habido tres elementos que han sido fundamentales para mantener el diferencial de crecimiento positivo de la economía española en los últimos años: las devaluaciones de la peseta, la reducción de los tipos de interés y los fondos estructurales. Estos factores no se van a volver a dar en el futuro y en su momento no fueron aprovechados por el Gobierno anterior para impulsar el factor que resulta más decisivo para el crecimiento de una economía: la productividad. Por eso nuestra política económica incorpora un cambio de modelo que se orienta y pone el énfasis en el incremento de la productividad. Este incremento no puede lograrse en el corto plazo, sino que son necesarias medidas más profundas, de carácter más estructural y que exigen una política a largo plazo.

El Presupuesto para 2005 es un primer paso y de ello ya hay signos bastante visibles, que se manifiestan en una composición del gasto que prioriza claramente las partidas que más influyen en la productividad de la economía, como son la I+D, la educación, o las infraestructuras.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que el margen de discrecionalidad con que cuenta el Gobierno para realizar cambios es muy reducido. Así, el 65 por 100 del presupuesto no financiero del Estado para el año 2005 tiene un carácter marcadamente obligatorio (financiación de las Administraciones Territoriales, intereses de la deuda, pen-

siones de clases pasivas, aportación a la Unión Europea...). Esto supone que el Gobierno sólo dispone del 35 por 100 del Presupuesto no financiero del Estado, que es el gasto que gestionan los departamentos ministeriales.

Es más, del total de incremento de gasto no financiero de los presupuestos, 7.266 millones de euros, sólo 2.231 millones quedan para dar cumplimiento a la política del Gobierno, que se ha materializado en gasto en infraestructuras, investigación y desarrollo, becas, vivienda, complementos a mínimos, etcétera.

El cambio hacia la productividad, además, se está realizando respetando dos principios fundamentales que son la estabilidad presupuestaria y la transparencia que enmarcan todo el proceso presupuestario.

B) Otra opinión extendida es la que afirma que a los Presupuestos 2005 les falta realismo en las cifras de crecimiento establecidas en el cuadro macroeconómico. Usted se ha manifestado repetidamente en contra de esa opinión. ¿Podría explicarnos sus argumentos?

Quienes critican la falta de realismo del cuadro macroeconómico lo hacen casi con el único argumento de la subida que ha tenido el precio del petróleo en los últimos meses, lo que ha llevado a alcanzar máximos históricos en su cotización. Este argumento resulta muy pobre. Primero, porque supone desconocer todos los demás factores que inciden en el crecimiento económico. Segundo, porque no discierne los componentes estructurales de la subida del crudo, que son los que nos deberían preocupar a medio plazo, de los elementos coyunturales. La Agencia Internacional de la Energía estimaba hace poco que la prima de riesgo era al menos de 15 dólares, es decir, con un precio de referencia de 50 dólares estamos hablando de una volatilidad del 30 por 100. Tercero, porque la previsión del precio del crudo es una cotización media

para todo el año. A este respecto tengo que decir que a mediados de noviembre el precio del petróleo rozó los 40 dólares, más cerca por tanto de nuestra previsión.

Pero aunque se confirmasen las peores perspectivas, ¿de qué estaríamos hablando? Quizás de una rebaja de tres o cuatro décimas en el crecimiento. Cualquier experto sabe que una variación de esta magnitud no tiene mucha relevancia, ni en el terreno económico ni sobre todo en el terreno presupuestario.

Respecto a nuestra previsión de ingresos tengo que decir que incluso podría calificar de prudente, teniendo en cuenta el favorable comportamiento que están registrando los impuestos en 2004 y que nos va a llevar a superar las previsiones iniciales. Pero hay un argumento adicional y es que la estimación de ingresos se realiza en función del crecimiento del PIB nominal, y éste no va a verse afectado negativamente por el precio del petróleo.

Por eso, a día de hoy mi opinión es que nuestras previsiones presupuestarias se van a cumplir sin problemas.

C) Los Presupuestos 2005 prevén un superávit de una décima del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas. Y se espera que la deuda del Estado cierre 2005 en torno al 40,3 por 100, siete décimas menos que la previsión existente para 2004. ¿Cree usted que la aportación de la Seguridad Social superará el previsto 0,7 por 100 del PIB?

En primer lugar quisiera aclarar, para salir al paso de posibles confusiones, que la Seguridad Social no “aporta” nada para financiar el déficit del Estado. El saldo presupuestario que registra la Seguridad Social se presenta formalmente junto con el del Estado a efectos de dar cuenta del déficit o el superávit del conjunto de las Administraciones Públicas. Únicamente es una forma de presentar la información para obtener una visión del conjunto de las Administraciones Públicas, pero la Seguridad Social no aporta su superávit al Estado.

Dicho esto, el objetivo de estabilidad fijado para la Seguridad Social es, por primera vez desde que entró en vigor la Ley de Estabilidad, un objetivo realista y coherente con la evolución prevista del nivel de empleo y del número de afiliados a la Seguridad Social. Y digo que ahora es realista porque los años anteriores el Gobierno infravaloraba el obje-

tivo para luego poder presentar unos resultados más favorables a la opinión pública. No entiendo esta política de ocultación de datos. Nosotros preferimos ser transparentes y decir las cosas como son desde el principio, sean buenas, como es este caso, o malas. Y lo que ahora les decimos a los ciudadanos es que hoy la Seguridad Social tiene buena salud y por eso el año que viene vamos a incrementar el fondo de reserva de las pensiones en 5.350 millones de euros, lo que va a permitir contar con una reserva superior a los 24.200 millones de euros. Y si el año que viene superamos el objetivo del 0,7 por 100, será una buena noticia porque el mayor excedente también lo destinaremos a incrementar el fondo de reserva.

D) Una vez deducida la asunción del coste del mantenimiento de la red ferroviaria, ¿considera usted adecuado el incremento producido en la inversión del Estado?

La inversión del Estado crece en términos homogéneos, es decir deduciendo este coste de mantenimiento, en el entorno del PIB nominal. A mí este crecimiento me parece importante, sobre todo si consideramos que el mayor volumen de inversión corresponde a infraestructuras, y el conjunto de esta política crece por encima del 9 por 100.

Pero sobre todo lo que hay es un cambio en la composición de la inversión, ya que este año se da prioridad a las carreteras, así como al ferrocarril convencional, que habían sido los grandes olvidados en la inversión de otros años. Además, hemos aprobado un plan extraordinario de carreteras de 385 millones de euros que se va a financiar con el método alemán. No nos gusta especialmente, pero lo hemos tenido que hacer para poder mejorar las infraestructuras, ya que nos hemos encontrado con un alto volumen de inversión ya comprometida que no nos dejaba mucho margen de actuación. La diferencia fundamental respecto a lo que se hacía antes es que esta operación o este plan lo estamos explicando con absoluta transparencia. Explicamos a qué se va a destinar, cómo se va a financiar y cuánto va a afectar al déficit. A este respecto tengo que decir que vamos a seguir respetando el techo de gasto y vamos a seguir respetando el objetivo de estabilidad aprobado.

Otra cuestión es que la inversión que van a realizar las empresas públicas no va a crecer como otros años. Pero esto es debido a que ya han finalizado inversiones importantes, como la del aeropuerto de Barajas, o a que no se van a realizar el

trasvase porque, como todos saben, el Gobierno ha apostado por una política de gestión de agua basada en el mercado y en la eficacia.

E) ¿Existe alguna orientación acerca de las entidades empresariales públicas?

Como usted sabe nuestro país tiene un importante sector público empresarial. Existen muchas entidades públicas empresariales y empresas públicas que desempeñan una importante labor en la economía española.

Uno de nuestros principales objetivos es intentar llevar a cabo una reestructuración del gasto público para de esta manera garantizar que se eliminen aquellos gastos que sean ineficientes. Para ello es necesario que se efectúe una revisión en profundidad de todos los gastos. Por tanto, también tendremos que analizar aquellos que son realizados por este tipo de entidades. En ningún caso se pueden hacer generalizaciones, ni todas son perfectas ni todas son ineficientes. Habrá que analizar una por una para determinar cual es la posible problemática que puedan plantear, cuál es el servicio que prestan, conocer su funcionamiento en la práctica, en que medida dan cumplimiento al principio de eficiencia, que problemas pueden generar en materia de competencia, etcétera.

Sólo desde esta perspectiva se podrán tomar decisiones de posibles privatizaciones.

Quiero destacar que en ningún caso, como se ha apuntado desde determinados sectores, se van a tomar decisiones en materia de privatizaciones desde la óptica de incrementar los ingresos y de esta manera equilibrar las cuentas públicas.

F) El ministro Solbes ha solicitado que “no se centre el debate en la distribución territorial de la inversión del Estado”. ¿Cree usted que es una demanda evitable, dado el marco político de aprobación de los Presupuestos 2005?

La cuestión no es si es una demanda evitable o no. Ante todo, yo creo que es una demanda plenamente legítima que entra dentro del juego democrático. La petición del Ministro, que yo comparto plenamente, va dirigida a enriquecer el debate presupuestario.

A pesar de lo que se diga, esta “territorialización” del debate no es nueva ni exclusiva de este presupuesto. La hemos visto otros años y, como

digo, es plenamente legítimo que cada partido defienda los intereses que crea convenientes. Lo que pasa es que el presupuesto no contiene solamente inversiones y no se diseña con el propósito de favorecer más a una región que a otra, sino que trata de dar satisfacción a una serie de demandas, en materia de seguridad ciudadana, de justicia, de gasto social o de infraestructuras, que pretenden beneficiar a todos los ciudadanos y en todo el territorio español, aunque, y por todas las razones económicas, sociales, demográficas o incluso políticas que influyen en la asignación de los recursos públicos, unas veces beneficiará más a un territorio y otras más a otro.

Si nos centramos en las inversiones destinadas a una Comunidad Autónoma en particular, el debate termina convirtiéndose en una guerra de porcentajes, sin analizar si esa inversión es necesaria, y el debate termina siendo estéril.

Quienes prefieren centrar el debate en el ámbito territorial, a pesar de que se trata de los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, de todo el Estado español, tendrían que pensar si al ciudadano le interesa esto o le interesa más cuánto dinero se va a destinar a mejorar las becas o las pensiones, o cuánto se va a destinar a investigación. Pero, insisto, es un debate legítimo.

G) ¿Podría usted explicarnos las líneas generales de objetivos de la Agencia Tributaria para 2005 y del nuevo plan antifraude previsto?

La Agencia Tributaria tiene dos objetivos de primer nivel. Por una parte, facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma voluntaria, y por otra, evitar el fraude fiscal.

En relación con el primero de ellos, las líneas de actuación en el año 2005 se orientarán a consolidar a la Agencia Tributaria como una institución de referencia en la información y asistencia al contribuyente, avanzando en la relación contribuyente —Administración Tributaria en base a medios telemáticos y mejorando la operatividad de la declaración en base a los borradores elaborados por los servicios de la AEAT.

Respecto al Plan, se pretende un punto de inflexión, por ello se denominará de Prevención del Fraude. Bajo el prisma de la solidaridad, y partiendo de la base de que la gran mayoría de los ciudadanos cumple con sus obligaciones fiscales, es muy importante que la sociedad se implique en esta

línea de actuación, por ello, el "Borrador del Plan" se expondrá a la opinión pública con el objeto, por una parte, de que los distintos agentes puedan realizar aportaciones y termine siendo el Plan de toda la sociedad española, y por otra, que el conocimiento del Plan sirva a la finalidad de disuadir a los incumplidores.

El Plan de Prevención tiene carácter estratégico, permitirá orientar la toma de decisiones en la prevención del fraude, y al mismo tiempo se entiende como un documento dinámico y flexible, que podrá adecuarse periódicamente a las necesidades de cada momento.

H) La opinión cualificada ha aplaudido el abandono de ese cajón de sastre llamado la Ley de Acompañamiento. ¿Puede considerarse que será éste un compromiso literal y extendido al conjunto de la legislatura? ¿También sucederá lo mismo con la decisión de deflactar la tarifa del IRPF?

La eliminación de la Ley de Acompañamiento es un compromiso para toda la legislatura, porque va unido al compromiso de este Gobierno con la transparencia. Las leyes de acompañamiento de los últimos años modificaban un número asombrosamente alto de leyes que trataban de diversos temas, distorsionando el concepto por el que se creó la citada norma. Y lo que es peor, las modificaciones más significativas se introducían vía enmiendas en el Senado, como consecuencia de la influencia que ejercían determinados grupos de presión.

Nuestra decisión no supone una paralización en la tramitación de las cuestiones que tradicionalmente se incluían en la Ley de Medidas, todo lo contrario, se analizarán las necesidades existentes y se tramitarán todas las leyes que se consideren oportunas, pero eso sí, a través del procedimiento legislativo ordinario para garantizar en todo caso el principio de seguridad jurídica y que el Congreso y el Senado ejerzan su función de control democrático sobre la iniciativa legislativa del Gobierno.

En cuanto a la deflactación en la tarifa del IRPF, se ha cumplido con una expectativa existente y supone un punto de inflexión en relación con la política del anterior Gobierno de primero subir el impuesto por vía de la inflación y posteriormente vender, en término demagógicos, una reforma con rebaja de impuestos.

En cualquier caso, a lo largo del año 2005, se abordará la reforma tributaria del IRPF, que previ-

siblemente entraría en vigor en el año 2006, y tendrá como objetivo diseñar un impuesto más equitativo y sencillo, sin pretender el incremento de la recaudación.

I) ¿Considera usted útil y factible que el Gobierno considere aplicar un objetivo de productividad? En caso afirmativo, ¿cómo se propone hacerlo?

Como usted bien sabe, antes le he comentado que la productividad es uno de los elementos clave en los que este Gobierno quiere basar el crecimiento de los próximos años ya que las variables en que se basó el crecimiento en el pasado ya no pueden volver a darse. Esta es la única manera de que no se produzca un crecimiento con desequilibrios como el que ha tenido lugar en los últimos tiempos.

Considero que hay que aplicar todo lo que se nos ocurra para incrementar la productividad pero lo que no tengo tan claro es que haya que fijar un objetivo a priori.

J) ¿Cuáles serán los beneficios de la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la negociación bilateral del objetivo de déficit de las CC.AA.? ¿Y cuáles los de establecer el objetivo de conseguir el equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo?

Siempre he manifestado que las Leyes de Estabilidad Presupuestaria de 2001 han sido acertadas en sus objetivos pero han fallado en su aplicación. La estabilidad presupuestaria es esencial para la economía española, y este Gobierno ha reiterado en multitud de ocasiones su compromiso con el citado principio de estabilidad.

Lo que pretendemos con la reforma es reforzar la estabilidad manteniendo aquellos elementos que han resultado positivos en la actual Ley, como son el techo de gasto y el Fondo de Contingencia, pero corrigiendo aquellos otros que han limitado la eficacia de su aplicación. Y todo ello dentro de un marco de transparencia, tanto de la actuación del Estado como de las Comunidades Autónomas, y de absoluto respeto a la Constitución y a la autonomía financiera de las CC.AA.

El primer aspecto que me ha preocupado de las leyes de estabilidad es que no han sido efectivas. En su primer año de aplicación varias Comunidades Autónomas han saldado el ejercicio con déficit.

Por eso uno de los elementos clave que vamos a incorporar en la reforma de la Ley es el consenso entre los agentes implicados. Entendemos que sólo desde la negociación y el diálogo se puede tener un conocimiento más profundo de la situación económica de las CC.AA. y de sus necesidades financieras.

Por otro lado, la reforma pretende dotar a las Leyes de mayor sentido económico. Lo que queremos es que los objetivos de estabilidad se establezcan teniendo en cuenta en qué momento del ciclo nos encontramos. Esto quiere decir que ante una coyuntura de expansión económica, el objetivo presupuestario debe ser, no ya el equilibrio, sino el superávit presupuestario. Viceversa, en épocas de debilidad económica se debe permitir, si así resulta necesario, el déficit público. Lo más importante es que al considerar el ciclo se está recuperando la función estabilizadora del Presupuesto, algo que no se consigue si fijamos los objetivos al margen de la situación económica general y de las circunstancias específicas de cada Administración.

K. ¿Consideraría usted beneficiosa la creación de una Oficina Presupuestaria del Parlamento? De serlo, ¿existe alguna previsión al respecto? Y, ¿cómo coexistiría funcionalmente con el IGAE y el Tribunal de Cuentas?

De momento no está tomada ninguna decisión en esta materia pero si es cierto que considero que puede ser muy beneficiosa la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento. Creo que conseguiríamos dar un paso adelante en el cumplimiento del principio de transparencia, que como ya le he manifestado anteriormente es uno de los objetivos básicos de este Gobierno.

A través de esta institución se garantizaría que las Cámaras dispongan de toda la información presupuestaria que necesiten para el desempeño de sus funciones con la mayor prontitud posible.

No creo que se plantee ningún problema de coexistencia con la IGAE y el Tribunal de Cuentas. Yo entiendo que el papel de la Oficina sería, principalmente, el de canalizar y suministrar la información que va a ser utilizada por las Cámaras para desarrollar las labores de control que tienen encomendadas pero que ella directamente no desempeñaría facultades de control por lo que en ningún caso colisionaría con las funciones de control de las cuentas públicas que desempeñan el Tribunal de Cuentas y la IGAE.

No obstante quiero volver a reiterarle que de momento estamos analizando las distintas alternativas posibles para tomar la decisión más adecuada en esta materia.

## II. PANORÁMICA EMPRESARIAL

---

### Las ventas de motos y ciclomotores

---

Las matriculaciones de motocicletas se multiplicaron casi por dos durante el pasado mes de octubre. Se vendieron 12.953 unidades, un 92,6 por 100 más que en octubre de 2003, según la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (Anesdor). El motivo principal de este gran crecimiento ha sido la entrada en vigor de la reforma del Reglamento General de Conductores que permite a los titulares del permiso B (turismos) con tres años de experiencia conducir también motocicletas de hasta 125 centímetros cúbicos y 15 caballos. La medida ha convalidado el carné a 11 millones de españoles, es decir que ha incrementado

automáticamente el mercado potencial del sector. Las ventas de motocicletas de pequeña cilindrada han experimentado un cambio de tendencia en apenas unas semanas con la mera aplicación de esta modificación legal que no ha requerido de ninguna inversión pública.

El cambio de las modas y hábitos (scooters y ciclomotores fueron un símbolo para toda una generación a finales de los ochenta y primeros de los noventa) y el paulatino descenso de la natalidad, que reducía el mercado objetivo de las motos, dificultaba la mejora de una situación grave a la que se vio arrastrado el sector a causa de los precios de los seguros de los ciclomotores. De las más